

ACTA FINAL Nro. 007-GARH-2015

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA TÉCNICO DE RECURSOS  
HÍDRICOS 2

En la ciudad de Portoviejo a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil quince, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Mgs. Alex Javier Briones Chonillo; Mgs. Angel Fortunato Ortega Mendoza; y, Mgs. Karla Silvana Morán Gonzalez**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de **ANALISTA TÉCNICO DE RECURSOS HÍDRICOS 2** - Servidor Público 5, partida presupuestaria individual Nro. 2163.

**Base Legal**

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.

*Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.*

*En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."*

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- "Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.

*La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.*

*La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación*



*pertinente.*

### Antecedentes

La Gestión de Administración del Recurso Humano una vez analizada la información presentada y comparándola con la información consignada en la "Hoja de Vida", determina que los postulantes: **ZAMBRANO AVEIGA RAYMUNDO SANTIAGO** y **MENENDEZ MANOSALVAS PAULINO ENRIQUE** cumplen con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS GANADORES DEL CONCURSO Y POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
ZAMBRANO AVEIGA RAYMUNDO SANTIAGO	86.09	SI	GANADOR DEL CONCURSO
MENENDEZ MANOSALVAS PAULINO ENRIQUE	72.35	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO

### Resuelve

**Primero.-** Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de **ANALISTA TÉCNICO DE RECURSOS HÍDRICOS 2**, con la partida presupuestaria N° 2163, a **ZAMBRANO AVEIGA RAYMUNDO SANTIAGO**, con la calificación de: 86.09.

**Segundo.-** Declarar que el postulante **MENENDEZ MANOSALVAS PAULINO ENRIQUE** conformará el 'Banco de Elegibles Inmediatos' con el siguiente puntaje final:

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
MENENDEZ MANOSALVAS PAULINO ENRIQUE	72.35	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO

**Tercero.-** Declarar que no se cuenta con un 'Banco de Potenciales Elegibles' ya que ninguno de los postulantes que no pasaron a la fase de entrevista obtuvo una calificación igual o superior a setenta (70) puntos en las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas tal como lo establece la Norma en su artículo 6 literal b).





**Cuarto.-** Solicitar a la Gestión de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente

**Quinto.-** Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Trabajo.

Mgs. Alex Javier Briones Chonillo  
**Delegado de la Autoridad Nominadora**  
Tribunal de Méritos y Oposición

Mgs. Angel Fortunato Ortega Mendoza  
**Delegado de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante**  
Tribunal de Méritos y Oposición

Mgs. Karla Silvana Morán Gonzalez  
**Responsable de la UATH**  
Tribunal de Méritos y Oposición